



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 23-0008 del 5 de enero de 2023

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

68001-2-22-0324

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **Jose Armando Garcia Chaparro**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **91.204.283**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **Calle 17 #31 - 04** barrio **San Alonso** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-03-0173-0001-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-439056** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de **RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN**, para destinación **Vivienda**.
2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de licencia de **RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN** en el predio localizado en la **Calle 17 #31 - 04** barrio **San Alonso**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-03-0173-0001-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-439056** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **Jose Armando Garcia Chaparro**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

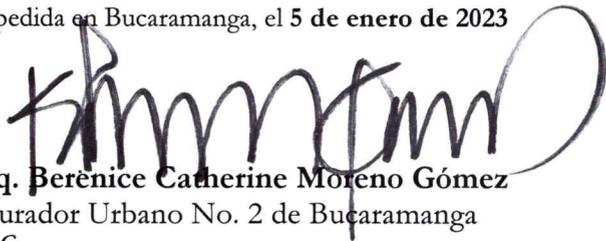
ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículo 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el **5 de enero de 2023**


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

RG



Handwritten text, possibly a signature or a list of names, located at the bottom center of the page. The text is faint and difficult to read.



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, jueves, 5 de enero de 2023

68001-2-22-0324
023-239

Señor(a)
Jose Armando Garcia Chaparro
Calle 17 #31 - 04
maderó_3104@hotmail.com
Ciudad

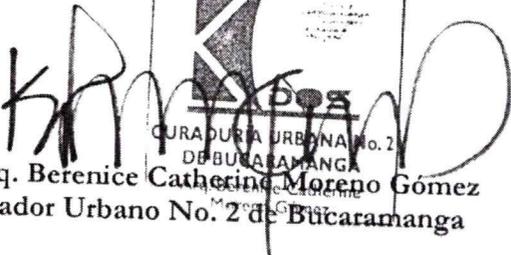
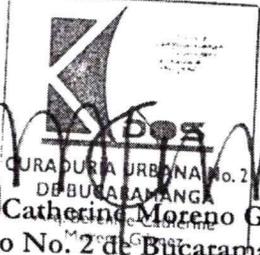
Ref.: Citación para notificación de resolución.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0008 del 5 de enero de 2023, por la cual se resuelve la solicitud de RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, para el predio ubicado en la Calle 17 #31-04 de barrio San Alonso.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,



CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.co
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

RV: CE22-239 Citación para notificación de resolución 23-0008 expedida para la licencia 22-0324

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mié 18/01/2023 16:08

Para: Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

De: CURADURIA 2 BUCARAMANGA

Enviado: viernes, 6 de enero de 2023 2:05 p. m.

Para: madero_3104@hotmail.com <madero_3104@hotmail.com>

Asunto: CE22-239 Citación para notificación de resolución 23-0008 expedida para la licencia 22-0324

- citación para notificación de Resolución

CORDIAL SALUDO

Señor(a)

JOSE ARMANDO GARCIA CHAPARRO

CE23-239

Citación para notificación de resolución 23-0008 expedida para la licencia 22-0324

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

ARQ RENE GARNICA



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bucaramanga, el día 12 de enero del 2023, en las oficinas de la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga, se hizo presente Jose Armando Garcia Chaparro con cédula(s) de ciudadanía 91.204.283, en calidad de **APODERADO** del predio ubicado en Calle 17 #31 - 04 San Alonso del Municipio de Bucaramanga, predio identificado con el número predial 68001-01-03-0173-0001-000, matrícula inmobiliaria 300-439056 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, con el objeto de NOTIFICARSE PERSONALMENTE de la Resolución 23-0008 de fecha 5 de enero de 2023 por medio de la cual se concede un(a) ACTO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, solicitado mediante radicación 68001-2-22-0324, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, y los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia se le hace presente el contenido de la Resolución que se notifica y se le entrega un ejemplar autentico, íntegro y gratuito de la misma; informándosele que contra este acto administrativo procede los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal o en su defecto ante el Alcalde Municipal, para que lo aclare, modifique o revoque, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015, y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Con base en numeral 3 del artículo 87 del CPACCA - Ley 1437 de 2011, el notificado manifiesta de manera libre y voluntaria que renuncia a los términos de ejecutoria del acto y que se encuentra conforme a lo estipulado en el mismo, por lo cual no interpone recurso alguno. Renuncio a los términos establecidos por la Ley: Si No

En constancia firma:

NOTIFICADO

Jose Armando Garcia Chaparro
c.c. 91.204.283

NOTIFICADOR

[Firma]
c.c. 91.495054

A-2700100-00120683-M-0091204283-20081102
 0005206114A 1
 6910009922

REGISTRO NACIONAL
 CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 19-MAY-1955
 LUGAR DE NACIMIENTO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
 ESTATURA: 1.75
 G. S. RH: O+
 SEXO: M
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 03-MAR-1978 BUCARAMANGA



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 91.204.283
 APELLIDOS: GARCIA CHAPARRO
 NOMBRES: JOSE ARMANDO

REPUBLICA DE COLOMBIA